

Número: 2020000005006

Fecha: 06-11-2020

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2020/245	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Investigador/a N3	F. CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	Lingüística y Literatura Hispánicas		
CENTRO	Facultad de Filosofía y Letras		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) ____ 6 de noviembre de 2020 ____, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1:	Titulación	Puntos: hasta 40 puntos
- Licenciaturas, diplomaturas o grados en los campos indicados en el perfil: 5 puntos por cada uno - Estudios de Máster en los campos indicados en el perfil: 5 puntos por cada uno - Expediente académico: calificaciones obtenidas en la licenciatura o grado indicado en el perfil: hasta 10 puntos - Calificaciones obtenidas en los másteres relacionados en el perfil de la plaza: hasta 10 puntos - Otros títulos, diplomaturas, grados en áreas afines: hasta 2'5 puntos - Relación de la Tesis doctoral en curso con las investigaciones del grupo: hasta 10 puntos - Idiomas hasta 5 puntos - Formación en el manejo de herramientas informáticas: hasta 3 puntos - Premios extraordinarios fin de carrera, menciones... : hasta 5 puntos - Becas competitivas (de colaboración o similares) y estancias Erasmus u otras: hasta 1 punto por beca		

Apartado 2. Actividad investigadora: Publicaciones y Participación en Proyectos de investigación	Puntos: hasta 30 puntos
-Publicaciones: Las publicaciones deberán estar debidamente acreditadas, y se otorgará a cada una de ellas la puntuación correspondiente, de acuerdo con los siguientes valores: - Autoría de libro (monografía o edición filológica de un texto): hasta 5 puntos. - Edición científica de textos literarios, hasta 4 puntos. - Dirección científica de un libro de estudios: hasta 2 puntos. - Coordinación o compilación de volumen de actas de congresos o reuniones científicas: hasta 1 punto. - Artículos en revistas, capítulos de libro, ponencias o comunicaciones presentadas a congresos o reuniones científicas (investigación): hasta 1 punto. - Artículos o capítulos de libro de divulgación: hasta 0,25 puntos. La Comisión valorará la relevancia científica de las publicaciones y otorgará la puntuación que corresponda, dentro del baremo establecido. - En el caso de publicaciones firmadas por más de un autor, la puntuación aplicable se dividirá por el número de éstos. - Cada mérito se computará una sola vez, dentro del apartado con mayor puntuación al que se pueda asignar. Comunicaciones presentadas a congresos no publicadas: 0'5 puntos. Creación literaria, hasta 3 puntos. -Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia en empresas o en la administración pública. - Pertenencia a Proyectos de Investigación subvencionados en el ámbito de los estudios filológicos y artístico-culturales: - Proyectos internacionales: 2 puntos por Proyecto. - Proyectos nacionales: 1,5 puntos por Proyecto. - Otros Proyectos de Investigación (financiados por organismos oficiales y homologados), nacionales o internacionales: 1 punto por Proyecto.	

CSV: 39dea28ffe177bdc735e466e9edd49d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN AGUSTIN LACRUZ	Secretaria de la comisión de valoración	06/11/2020 11:42:00	



Número: 20200000005006

Fecha: 06-11-2020

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2020/245	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

Apartado 3: Experiencia profesional

Puntos: hasta 20 puntos

- Experiencia laboral como investigador/a contratado/a..... 2 puntos por proyecto y año
- Experiencia profesional en puestos de trabajo con funciones afines a las tareas previstas en el proyecto.....4 puntos por proyecto y año
- Experiencia y colaboración en actividades universitarias relacionadas con la gestión de bases de datos y la edición de textos..... 4 puntos por proyecto y año.

Posibilidad de entrevista: SI () NO (X)

Pruebas objetivas: SI () NO (X) (detalle de las pruebas y valoración)

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de **30** puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En _____ Zaragoza _____, a __6__ de _____ noviembre _____ de 2020__

La Secretaria

Fdo.: Carmen Agustín Lacruz

CSV: 39dea28ffe177bdc735e466e9edd49d

Firmado electrónicamente por

MARIA DEL CARMEN AGUSTIN LACRUZ

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Secretaria de la comisión de valoración

Página: 2 / 2

Fecha

06/11/2020 11:42:00

